

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD. 76001-3103-019-2018-00068-00

SANTIAGO DE CALI, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021).

El 28 de octubre de 2021, la apoderada judicial de los demandados allegó escrito solicitando el desarchivo del proceso para lo cual aportó el respectivo arancel, el escrito será agregado al expediente y una vez el proceso este desarchivado se le informará a través de secretaría.

De otra parte, la Secretaria de Transito de Cali allegó escrito informando que se levantó la medida judicial de inscripción de la demandada en el vehículo de placas VCV146 de propiedad del señor Luis Antonio García Zuluaga, el cual será agregado al expediente y se pondrá en conocimiento de la apoderada de la parte demandada a través de su correo electrónico liliana.lopez@padillacastro.com

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el escrito allegado por la apoderada judicial de los demandados, una vez el proceso este desarchivado se le informará a través de secretaría.

SEGUNDO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandada el escrito allegado por la Secretaria de Transito de Cali el 08 de noviembre de 2021 a través su correo electrónico liliana.lopez@padillacastro.com

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 194 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.
Fecha: NOVIEMBRE 19 - 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2820f3420a30aef3ecd63042660a8553d1899e92c72fd62c78fde33afe00747**

Documento generado en 18/11/2021 03:45:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>